



RESOLUCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN TEMPORAL DE UN/A TÉCNICO/A DE ENERGÍAS RENOVABLES PARA IMPARTICIÓN DE DOCENCIA EN LAS ACCIONES FORMATIVAS DEL PLAN FORMATIVO COFINANCIADO POR EL FONDO DE TRANSICIÓN JUSTA.

D. Manuel Alvarez Pastor, con D.N.I. 10081302B, como Director General de la FUNDACIÓN SANTA BÁRBARA con CIF G24210981, y en virtud de las facultades que se derivan de su poder notarial de fecha 20 de enero de 2020 otorgado a su nombre.

EXPONE

Que con fecha 18 de septiembre de 2024 se aprueban las bases y la convocatoria pública para la selección de un puesto temporal de técnico/a de área especializado/a en energías renovables para impartición de docencia en las acciones formativas del plan formativo de la Fundación Santa Bárbara, cofinanciado por el Fondo de Transición Justa.

Que con fecha 12 de noviembre de 2024 la Comisión de Selección ha redactado y aprobado el acta definitiva con la siguiente calificación de los candidatos/as admitidos en el proceso de selección y que se han personado a la entrevista.

VALORACIÓN DE MÉRITOS	***2759**	***1775**	***5437**
a) Mayor experiencia profesional de la exigida, en empresas dedicadas al montaje y mantenimiento de energía eólica. Se otorgarán 15 puntos al candidato que acredite una experiencia de al menos un año en este tipo de empresas	0	15	15
b) Experiencia de al menos un año en empresas dedicadas a la instalación y/o mantenimiento de instalaciones renovables de energía fotovoltaica	5	0	0
c) Formación complementaria específica en instalaciones de energía eólica: se valorarán cursos de al menos 40 horas	10	0	0
d) Estar en posesión del certificado de profesionalidad de formador ocupacional o del certificado profesional denominado "Habilitación para la docencia en grados A, B y C del Sistema de Formación Profesional (Equivalente al certificado de profesionalidad denominado Docencia de la formación profesional para el empleo)	0	0	0
e) Estar en posesión del título de Técnico Superior de PRL: - Seguridad en el trabajo (5 puntos) - Higiene industrial (2,5 puntos) - Ergonomía y psicología aplicada (2,5 puntos)	0	0	0



VALORACIÓN DE MÉRITOS	***2759**	***1775**	***5437**
f) Estar en posesión de cursos de al menos 30 horas en alguna de las siguientes materias: - Soldadura - Electricidad	0	0	0
g) Acreditar una experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos diez años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo	10	0	0
h) Entrevista personal	5,33	18,01	15,67
TOTAL	30,33	33,01	30,67

Que el acta definitiva ha sido publicada en el apartado de empleo de la página web de la Fundación Santa Bárbara con fecha 12 de noviembre de 2024, tal y como disponen las bases de la convocatoria.

Que la Comisión de Selección realiza la propuesta de contratación del candidato/a mejor clasificado/a, con identificación Miguel Angel V.F. ***1775**

En base a todo ello

RESUELVO

Primero. Aceptar la propuesta realizada por la Comisión de Selección, por lo que se procederá a ofrecer la incorporación al puesto al candidato/a mejor clasificado/a.

Segundo. El candidato/a dispondrá de dos días hábiles para facilitar una respuesta, aceptando o rechazando la plaza. En caso de rechazar la plaza, se pasará a la siguiente persona de la lista, en caso de haberla, y así sucesivamente hasta su cobertura.

Tercero. La presente resolución será publicada en el apartado de empleo de la página web de la Fundación Santa Bárbara

Interposición de recursos

Esta Resolución, se puede impugnar ante el orden jurisdiccional social, de acuerdo con la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, sin que se pueda interponer ningún recurso en vía administrativa ni se deba interponer preceptivamente una reclamación previa a la vía judicial social.

La Ribera de Folgoso a 12 de noviembre de 2024

Manuel Alvarez Pastor

Director General